

CAPÍTULO REIVINDICATORIO

1. Una composición acuosa inhibidora de incrustaciones que comprende:
 - i) un (co)polímero de ácido policarboxílico que no contiene un grupo de ácido sulfúrico y/o a grupo sulfonato; y
 - ii) una base de manera que el pH de la composición acuosa inhibidora de incrustaciones es igual a, o mayor de 5 y es igual a, o menor de 10, en donde el (co)polímero de ácido policarboxílico es un homopolímero de ácido maleico.
2. La composición de conformidad con la Reivindicación 1, caracterizado porque el (co)polímero de ácido policarboxílico tiene un peso molecular promedio ponderado desde 900 hasta 1,000 daltons.
3. La composición de conformidad con la Reivindicación 1 o 2, caracterizado porque la base se selecciona a partir de una base inorgánica, una amina, un compuesto de amonio, un alcohol de aminoéter secundario estéricamente obstaculizado, un compuesto de fosfato, o un compuesto de borato.
4. La composición de conformidad con la Reivindicación 1 o 2, caracterizado porque la base es piperazina o derivado de la misma, piperidina o derivado de la misma, imidazol o derivado del mismo, o un borato o derivado del mismo.
5. La composición de conformidad con las Reivindicaciones 1 o 2, caracterizados porque la base es hidróxido de potasio, hidróxido de litio, o hidróxido de sodio.
6. La composición de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 5, caracterizado porque la composición acuosa inhibidora de incrustaciones es introducida por un tratamiento de compresión.
7. La composición de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 5, caracterizado porque la composición acuosa inhibidora de incrustaciones es introducida por un tratamiento de inyección capilar.